RESOLUCION Nº22/2010/U.O.C

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L." LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

Asunción, 04 de mayo de 2010.

Visto: *el Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" el cual regula el mecanismo a ser llevado a cabo para la modalidad de Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la citada norma legal, y,*

C o n s i d e r a n d o

Que, *para el presente llamado, 5 empresas oferentes han presentado sus ofertas para la adquisición de cubiertas.*

Que, *la oferta presentada por la empresa* ***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L*** *reúne los requerimientos legales y técnicos exigidos para este procedimiento de contratación, y es la oferta con el precio mas bajo entre las presentadas por los oferentes.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

R e s u e l v e:

Art. 1. *– Adjudicar a la empresa* ***NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L****, la adquisición de cubiertas , por un monto total de Gs. 6.302.000 (Guaraníes seis millones trescientos dos mil), de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 390 "Otros Bienes de Consumo" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.-*Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director Gral. de Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * CONSEJO DE LA MAGISTRATURA *

GUSTAVO F. MUSSI MELGAREJO
Presidente